

«No dijera podría creerse? ¿Qué público podía asistir á un consejo de guerra á las dos de la mañana, en un torreón de Vincennes estando guardados todos los alrededores del fuerte por gendarmes de preferencia? Mas no quisieron aquellos jueces tomarse la molestia de salvar su informalidad con una mentira: nada dice la sentencia sobre este particular.

«En la sentencia aparece la firma del presidente y de otros seis vocales comprendiendo entre ellos al secretario; pero es de notar que la minuta *no está firmada por el escribano*, cuyo concurso era necesario para autorizarla.»

Concluye aquel documento con esta terrible fórmula: *Se ejecutará en el acto despues de la notificación.*

¡EN EL ACTO! ¡Desesperadoras palabras, obra de los jueces! ¡EN EL ACTO! ¡Cuando una ley expresa del 15 *Brumaire*, año VI, concedía el recurso de revisión en toda sentencia militar!

Pasando en seguida Mr. Dupin á tratar de la ejecución, se expresa en estos términos:

«El duque de Enghien fue interrogado, sentenciado, y ejecutado de noche. Debía ese horrible sacrificio consumarse entre tinieblas, para que pudiera decirse que todas las leyes, incluidas las que prescriben la publicidad de la ejecución habían sido violadas.»

Trata en seguida el jurisconsulto de las irregularidades que cometieron en el modo de instruir el proceso: «el artículo 19 de la ley de 13 *Brumaire* del año V, dice que el fiscal despues de terminado el interrogatorio encargará al acusado *elija un amigo que le defienda*.—El acusado tendrá la facultad de elegir ese defensor en cualquiera de las clases de los ciudadanos existentes en aquella localidad, y si manifestara no poder hacer por sí mismo esa elección la hará el fiscal en su nombre.

«¡Ah! Sin duda el príncipe no tenía amigos (1) entre los que le rodeaban: así se lo dijo sin piedad alguna uno de los actores de aquella terrible escena....»
«¡Ah! ¿Por qué no estábamos allí nosotros? ¿Por qué no le fue lícito al príncipe buscar un defensor entre los abogados de París? Allí hubiera encontrado amigos de su desgracia, y defensores de su infortunio.»
«Sin duda para hacer mas aceptable á los ojos del público esta sentencia tuvieron el cuidado de reformar detenidamente su redacción. La intempestiva redacción de este documento, algo mas regular al parecer que el primero, (pero no menos injusto) en nada disminuye la odiosidad de haber hecho morir al duque de Enghien por un borrador de sentencia firmado precipitadamente, y sin haber llegado al cumplimiento de sus formalidades.»

«No es una cosa enteramente providencial el ver á los hombres, despues de tantos años, los unos demostrar la irregularidad de un asesinato en que no habían tenido parte alguna, los otros presentarse sin ser llamados ante la acusación pública? ¿Qué han oído pues? ¿Qué voz sobrenatural les ha intimado á que compareciesen?»

Chantilly, noviembre de 1838.

EL GENERAL HULIN.

En pos del gran jurisconsulto se ve llegar al veterano ciego: había tenido bajo su mando á los valientes granaderos de la antigua guardia, y es cuanto hay que decir: la última herida la recibió de Mallet, cuyo impotente plomo quedó en un rostro que jamás se había vuelto ante las balas. *Habiendo quedado ciego, retirado del mundo, no teniendo mas consuelos que los*

(1) Alusión á una abominable contestación dada segun dicen al duque de Enghien.

cuidados de su familia (son palabras suyas), el juez del duque de Enghien parece salir de su tumba al llamamiento del soberano juez; aboga por su causa sin hacerse ilusiones y sin excusarse.

«Que nadie se engañe con respecto á mis intenciones, dice. Yo no escribo por miedo, puesto que mi persona se halla bajo la protección de las leyes, emanadas del trono mismo, y que bajo la dominación de ese rey justo nada tengo que temer de la violencia y de la arbitrariedad. Escribo para manifestar la verdad, aun en aquello que pudiera ser en contra mia. Así es que no pretendo justificar en la forma ni en el fondo la sentencia, sino que quiero que se tenga en cuenta el conjunto de circunstancias que hubo en ella; quiero alejar de mí y de mis colegas la acusación de que obrásemos por espíritu de partido. Si, á pesar de todo, merecemos la pública acusación, quiero que se diga al menos:—*Han sido muy desgraciados!*»

El general Hulin asegura que, nombrado presidente de una comisión militar, hallábase ignorante de su objeto; que habiendo llegado á Vincennes, lo ignoraba aun, así como todos los demás individuos de la comisión; que habiendo preguntado á Mr. Harel, comandante del castillo, le contestó que nada sabía, añadiendo ademas estas palabras:—«¿Qué queréis? Yo no soy aquí nadie. Todo se hace sin darme parte: aquí hay otro que es el que manda.»

Eran ya las diez de la noche, cuando el general Hulin salió de su incertidumbre por las comunicaciones de las piezas relativas á la causa. La audiencia se abrió á las doce, cuando hubo concluido el exámen del capitán-fiscal.—«La lectura de las piezas, dice el presidente de la comisión, dió lugar á un incidente. Notamos que al final del interrogatorio sufrido ante el capitán-fiscal, el príncipe, antes de firmar, *había escrito de su propia mano algunas líneas, en que manifestaba deseos de tener una entrevista con el primer cónsul*. Uno de los miembros propuso que transmitiera esta petición al gobierno. La comisión accedió á ello; pero en el mismo momento, el general, que había venido á colocarse detrás de mi sillón, nos dijo que esta petición era *inoportuna*. Por otra parte, no hallamos en la ley ninguna disposición que nos autorizase á sobreseer. La comisión, pues, siguió adelante, reservándose para despues de los debates el acceder á los deseos del acusado.»

Hé aquí lo que dice el general Hulin. Ahora bien; en la memoria presentada por el duque de Rovigo se lee lo siguiente: «Había demasiada gente para que no me costara gran trabajo, habiendo llegado de los últimos, penetrar detrás del sillón del presidente, donde logré colocarme.»

«Era, pues, el duque de Rovigo el que se había colocado detrás del sillón del presidente? ¿Pero tenía ni él, ni nadie derecho para intervenir en los debates de esta comisión, y de representar que una petición era inoportuna?»

Veamos lo que dice el comandante de granaderos de la antigua guardia, hablando del valor del jóven hijo de los Condé; su autoridad es irrecusable.

«Procedí al interrogatorio del acusado: debo decir que se presentó ante nosotros con una noble tranquilidad; rechazó la acusación de haber tomado parte alguna en un complot de asesinato contra el primer cónsul; pero confesó haber hecho la guerra á la Francia, diciendo con un valor y un orgullo, que no nos permitió hacerle variar en su interés sobre este punto:—«¿Qué él había sostenido los derechos de su familia, y que un Condé no podía volver á entrar en Francia sino con las armas en la mano. Mi nacimiento, mi opinión, añadió, me hacen enemigo perpetuo de vuestro gobierno.»

«La firmeza de sus respuestas era desesperante para sus jueces. Diez veces le dimos pié para que se desdi-

jese de sus declaraciones, y siempre persistió en ellas de un modo inalterable.—«Conozco, decía, las intenciones favorables de los miembros de la comisión, pero no puedo valerme de los medios que me ofrecen.» Y advirtiéndole de que las comisiones militares juzgaban sin apelación:—«Ya lo sé, me respondió, y conozco el peligro á que me expongo: deseo únicamente tener una entrevista con el primer cónsul.»

¿Hay por ventura en toda nuestra historia una página mas patética? La nueva Francia, juzgando á la Francia antigua, le rendía homenaje, presentándole las armas, saludando á su bandera al tiempo de condenarla; el tribunal establecido en la fortaleza en que el gran Condé, prisionero, cultivaba flores; el general de la guardia de Bonaparte, sentado frente al último descendiente del vencedor de Rocroy, sintiéndose conmovido de admiración ante aquel acusado sin defensor, abandonado por el mundo, interrogándole en tanto que el ruido del sepulturero que cavaba su sepulcro se unía á las tranquilas y firmes respuestas del jóven soldado. Algunos dias despues de la ejecución exclamaba el general Hulin:—«¡Jóven animoso! ¿Qué valor! ¡Alegrárame yo de morir como él!»

El general Hulin, despues de haber hablado de la primera y de la segunda redacción de la sentencia, dice:—«En cuanto á la segunda redacción, la verdadera únicamente, como no contenía la orden de la *inmediata ejecución*, sino solamente la de su *notificación inmediata* al condenado, la *inmediata ejecución* no es obra de la comisión, sino solamente de los que cargaron con la responsabilidad de precipitar esta fatal ejecución.

«¡Ah! ¡bien distintas eran nuestras intenciones! Apenas la sentencia estuvo firmada, me puse á escribir una carta, en la que, haciéndome intérprete del voto unánime de la comisión, participaba al primer cónsul el deseo que había manifestado el acusado de tener una entrevista con él, suplicándole al mismo tiempo templase el rigor de una pena que nuestra posición no nos permitía eludir.

«En este momento fue cuando un hombre, que constantemente había permanecido en la sala del consejo, y que nombraría si no reflexionara que, aun defendiéndome, no debo acusar á...—¿Qué haceis ahí? me dijo, acercándoseme.—Estoy escribiendo al primer cónsul, le respondí, para manifestarle los deseos del reo.—Vuestra misión ha concluido, me dijo tomando la pluma; todo lo demás es de mi incumbencia.

«Confieso que creí, y muchos de mis colegas creyeron tambien, que quería decir:—*A mi me toca el decirselo al primer cónsul*. La respuesta tomada en este sentido nos dejaba la esperanza de que sería dado el aviso. ¿Y cómo pudiéramos haber imaginado que el que se hallaba allí, á nuestro lado, *tuviese orden de salvar todas las formalidades exigidas por las leyes?*»

Todo el secreto de esta funesta catástrofe consiste en esta deposición. El veterano que, expuesto siempre á morir sobre el campo de batalla, había aprendido de la muerte el lenguaje de la verdad, concluye con estas palabras:

«Estábamos hablando sobre lo que acababa de pasar en la antesala contigua á la sala de las deliberaciones. Habíanse suscitado sobre ello conversaciones particulares: esperaba mi carruaje, que, no habiendo podido penetrar en el patio interior, como tampoco ningún carruaje de los demás miembros de la comisión, retardó mi partida y la suya; hallábamnos como encerrados, sin tener comunicación fuera de allí, cuando se oyó una detonación: detonación terrible, que resonó en lo íntimo de nuestras almas helándolas de terror y espanto.

«Si, lo juro á nombre de todos mis colegas; esta ejecución no fue autorizada por nosotros: nuestra sentencia decía que se mandaría una copia de ella al ministro de la Guerra, otra al juez superior, ministro de la Justicia, y otra al gobernador de París.

«La orden de ejecución no podía ser legalmente expedida sino por este último; las copias no se habían mandado aun, y ni aun podían hallarse concluidas hasta dentro de algun tiempo. De vuelta á París hubiera deseado ver al gobernador, al primer cónsul, ¿qué sé yo? ¿De repente un murmullo espantoso vino á anunciarnos que el príncipe no existía!

«Ignorábamos si era una orden la que había precipitado tan cruelmente aquella funesta ejecución; si no existía esta orden, él solo es reponsable; si la había, la comisión, extraña á ella; la comisión, cuyo postrer deseo era el de la salvación del príncipe, no ha podido ni prevenir ni evitar su cumplimiento, y no se le puede acusar de él.

«Veinte años trascurridos no han podido dulcificar la amargura de mi sentimiento. Acúseseme de ignorancia, de error, está bien; acrimínese me por una obediencia á la que hoy día sabría sustraerme en iguales circunstancias; de mi adhesión á un hombre á quien creía yo destinado á labrar la felicidad de mi país, de mi fidelidad á un gobierno que entonces creía legítimo, y que había recibido mis juramentos; pero ténganse en cuenta las fatales circunstancias en medio de las cuales nos vimos llamados á sentenciar.»

«Débil es la defensa; pero os arrepentís, general! La paz sea con vos! Si vuestra sentencia ha sido el pasaporte del último de los Condé, ireis á reunirnos en la vanguardia de los muertos con el último conscripto de nuestra antigua patria. El soldado jóven tendrá un placer en parir su lecho con el granadero de la antigua guardia: la Francia de Fribourg y la Francia de Marengo dormirán juntas.

Chantilly, noviembre de 1838.

EL DUQUE DE ROVIGO.

El señor duque de Rovigo, dándose golpes de pecho, toma puesto en la procesion que viene á confesarse ante la tumba. Había yo estado mucho tiempo bajo el poder del ministro de la Policía; cayó bajo el peso de la influencia que suponía él haberme devuelto de regreso de la legitimidad: me hizo conocedor de una parte de sus *Memorias*. Los hombres que se hallan en su posición hablan de lo que han hecho con un portentoso candor; no presumen siquiera que hablan en contra suya; acusándose sin saberlo, no sospechan que hay otra opinión que la que ellos tienen con respecto á las funciones que han desempeñado y sobre la conducta que han observado. Aunque hayan faltado á la fidelidad, no creen por eso haber violado sus juramentos; si han desempeñado papeles que repugnan á otra clase de caracteres, piensan haber hecho con ello servicios eminentes. Su sencillez no los justifica, pero los excusa.

El duque de Rovigo me consultó sobre la parte en que habla de la muerte del duque de Enghien; deseaba conocer mi modo de pensar, precisamente porque se hallaba enterado de lo que había, yo hecho en aquella época. Yo agradecí esta prueba de estimación, y devolviéndole franqueza por franqueza, le aconsejé que no publicase nada. Le dije:—«Dejad morir estos recuerdos: en Francia el olvido se hace esperar poco tiempo. Creéis lavar á Napoleon de una mancha inculpaudo á Mr. de Talleyrand; con eso no justificais al primero lo bastante ni acusais suficientemente la segunda. Presentais el flanco indefenso á los enemigos, los que no dejarán de atacaros. ¿Qué necesidad tenéis de recordar al público que érais el jefe de la

gendarmería de preferencia de Vincennes? El ignora la parte directa que tomásteis en aquella desgraciada catástrofe, y vos se lo decís. General, arrojad al fuego el manuscrito: os hablo en vuestro interés.»

Imbuido en las máximas gubernamentales del imperio, el duque de Rovigo creía que estas máximas convenían igualmente al trono legítimo; estaba en la persuasión de que su manuscrito le volvería á abrir las puertas de las Tullerías.

A la luz de este escrito podrá ver la posteridad dibujarse aquellos enlutados fantasmas. Yo traté de ocultar al culpado que vino á pedirme asilo durante la noche, mas él no aceptó la hospitalidad de mi hogar.

Mr. de Rovigo hace narración de la marcha de Mr. de Causaincourt, á quien no nombra; habla del rapto de Ettenheim, del viaje del prisionero á Strasburgo, y de su llegada á Vincennes. Despues de una expedición sobre las costas de Normandía, el general Savary volvió á Malmaison. A las cinco de la tarde del 19 de marzo de 1804 fue llamado por el primer cónsul, quien le entregó una carta cerrada para que se la entregase al general Murat, gobernador de París. Corre á casa del general, halla al ministro de Negocios extranjeros, y recibe la orden de marchar á Vincennes con la gendarmería de preferencia. Llega á aquel punto á las ocho de la noche, y ve llegar á los miembros de la comision. Penetra en la sala en que se celebraba el juicio del príncipe el día 21 á la una de la madrugada, y toma asiento detrás del presidente.

Da cuenta de las respuestas del duque de Enghien, poco mas ó menos como las refiere el proceso verbal en su única sesion. Me contó que el príncipe, despues de haber dado sus últimas explicaciones, se quitó repentinamente la gorra que llevaba, la colocó sobre la mesa, y como un hombre que entrega resignadamente su vida, dijo al presidente: — «Señor, nada mas tengo que decir.»

Mr. de Rovigo insiste en que la sesion no estuvo envuelta en el misterio: «Las puertas de la sala, dice, hallábanse abiertas para todos los que podían entrar en ella á aquella hora.» Mr. Dupin habia notado ya esta perversion de raciocinio. Con este motivo, monsieur Aquiles Roche, que parece escribir por inspiración de Mr. de Talleyrand, exclama: «¡Con que la sesion no se halló rodeada de misterio á media noche! ¡Tuvo lugar en la parte habitada del castillo, en la parte habitada de una prision! ¿Quién pues se halló presente á aquella sesion? Los carceleros, los soldados y los verdugos.»

Nadie podia dar mas seguros pormenores sobre la hora y el sitio de la ejecución que Mr. de Rovigo: escuchémosle:

«Despues de pronunciada la sentencia, me retiré con los oficiales de mi cuerpo, que, como yo, habian asistido á los debates, y fui á reunirme á las tropas que se hallaban sobre la esplanada del castillo. El oficial que mandaba la infantería de mi legion vino á decirme con una emocion profunda que le pedian un piquete para ejecutar la sentencia de la comision militar: — «Dadlos, respondi. — ¿Pero dónde deben colocarlo? — Donde no haya miedo de herir á nadie.» Porque ya á aquella hora los habitantes de París cruzaban el camino para dirigirse á los diferentes mercados.

«Despues de haber examinado detenidamente el terreno, el oficial escogió el foso como el sitio mas seguro para no poder hacer daño á nadie. El duque de Enghien fue conducido á él por la escalera de la torre de entrada del lado del parque, y allí se le hizo la lectura de la sentencia, que fue ejecutada.»

Bajo este párrafo se halla la siguiente nota del autor de la memoria: «Entre la sentencia y su ejecución se habia socavado la huesa.

«Lo que ha dado lugar á que se diga que la huesa se habia abierto antes de la sentencia.»

Desgraciadamente las inadvertencias en este punto son lastimosas: «¡Mr. de Rovigo pretende, dice monsieur Aquiles Roche, apologista de Talleyrand, que él no hizo mas que obedecer! ¿Quién le trasmitió, pues, la orden de ejecución? Parece que fue un tal Mr. Delga, muerto en Wagram. Pero, fuese ó no fuese monsieur Delga, si Mr. Savary se equivoca el citarnos á Mr. Delga, nadie reclamará seguramente hoy dia la gloria que se le atribuye á este oficial. Acusan á Mr. de Rovigo de haber precipitado esta ejecución, y responde que él no fue, sino un hombre que ha muerto, el cual dijo que habia recibido órdenes para la inmediata ejecución de la sentencia.»

El duque de Rovigo no está muy feliz hablando de la ejecución, que dice tuvo lugar de dia; ademas de que esto, no modificando el hecho, no hacia mas que quitarle un hachon al suplicio.

«A la hora en que el sol se levanta, al aire libre, ¿habia necesidad, dice el general, de un farol, por ventura, para ver á un hombre á seis pasos? No es decir, añade, que el sol estuviese claro y sereno: como durante toda la noche habia estado cayendo una lluvia menuda, quedaba aun una niebla húmeda que retardaba la aparición. La ejecución tuvo lugar á las seis de la mañana, y el hecho está atestiguado por documentos irrecusables.»

Y el general no indica ni menciona estos documentos. La marcha del proceso demuestra que el duque de Enghien fue juzgado á las dos de la mañana y fusilado en seguida. Estas palabras *dos de la mañana*, escritas al margen de la primera minuta de la sentencia, se hallan despues borradas en la misma. El proceso verbal de la exhumación prueba por la deposición de los tres testigos, Mad. Bon, el Sr. Goeland y el Sr. Bonnelet (este habia ayudado á abrir la huesa), que la ejecución se verificó de noche. Mr. Dupin mayor, cita la circunstancia de un farol colgado delante del pecho del duque de Enghien para servir de puntería, ó bien sostenido por una mano segura, por la del príncipe. Se ha hablado mucho de una gran piedra sacada de su sepulcro, con la que probablemente aplastaron la cabeza del paciente. En fin, el duque de Rovigo decíase haberse vanagloriado de poseer algunos despojos del holocausto; aun yo mismo he dado crédito á esos rumores; pero los documentos legales prueban que no eran fundados.

Segun el proceso verbal fecha del miércoles 20 de marzo de 1816, los médicos y cirujanos encargados de la exhumación del cuerpo reconocieron que la cabeza se hallaba magullada; que la *mandíbula superior, enteramente separada de los huesos de la cara estaba guarnecida de doce dientes; que la mandíbula inferior, fracturada en la parte media, estaba dividida en dos, y no presentaba sino tres dientes*. El cuerpo se hallaba tendido boca abajo, con la cabeza mas baja que los pies, y tenia una cadena de oro rodeada á las vértebras del cuello.

En el segundo proceso verbal de exhumación (en la misma fecha, 20 de marzo de 1816), el *proceso verbal general*, consta que se halló con los restos del esqueleto una bolsa de tafete, que contenia once monedas de oro, setenta monedas de oro envueltas en papeles lacrados, cabellos, restos de los vestidos, y pedazos de la gorra, que conservaban los agujeros de las balas.

De modo que Mr. de Rovigo no pudo retener ningún despojo; la tierra que los contenia los ha devuelto y ha demostrado la probidad del general; no se ató ningún farol ante el pecho del príncipe, pues se hubieran encontrado los fragmentos lo mismo que se hallaron los pedazos de la gorra, ni se halló en el sepulcro piedra alguna; el disparo del piquete á seis

pasos ha sido suficiente para destrozarse la cabeza, para separar la mandíbula superior de los huesos de la cara, etc.

No faltaba á este sarcasmo de las vanidades humanas mas que la inmolación de de Murat, gobernador de París, la muerte de Bonaparte cautivo, y esta inscripción grabada sobre el ataúd del duque de Enghien: «Aquí yace el cuerpo del muy alto y poderoso príncipe de la sangre, par de Francia, muerto en Vincennes el 21 de marzo de 1804, á la edad de treinta y un años, siete meses y diez y nueve dias.» El cuerpo eran unos huesos destrozados y secos; el *alto y poderoso príncipe* unos cuantos fragmentos de la casaca de un soldado; ni una sola palabra que recuerde aquella catástrofe, ni una queja en aquel epitafio grabado por una familia tan cruelmente afligida; ¡efecto portentoso del respeto que el siglo tiene por las obras y por las susceptibilidades revolucionarias! Tambien se apresuraron á hacer desaparecer la capilla mortuoria del duque de Berry.

¡Cuántas miserias! Borbones regresad inútilmente á vuestros palacios, no os habeis ocupado de otra cosa que de exhumaciones y de funerales; vuestra vida ha pasado, ¡Dios lo ha querido así! La antigua gloria de la Francia perece bajo los ojos de la sombra del gran Condé en un foso de Vincennes; tal vez en el mismo sitio en que Luis IX, á quien se aproximaban como á un santo, «se sentaba bajo una encina y donde todos los que deseaban algo de él se acercaban á hablarle sin los obstáculos de ugieres ni de otro alguno, y cuando notaba alguna cosa poco decorosa en las palabras de los que hablaban por otros él mismo la enmendaba con su boca, y todos los del pueblo que tenian que hablarle le hablaban á su alrededor.» (Joinville.)

El duque de Enghien pidió hablar á Bonaparte. ¿Deseaba alguna cosa de él, y no fue escuchado! ¿Quién desde el borde del rebellin contemplaba en el fondo del foso aquellas armas, aquellos soldados apenas iluminados por una linterna en medio de las nieblas y de las sombras como en la noche eterna? ¿Dónde estaba colocado el farol? ¿El duque de Enghien tenia abierta á sus piés la sepultura? ¿Fue obligado tal vez á saltarla para ponerse á la distancia de seis pasos, mencionada por el duque de Rovigo?

Se conserva una carta del duque de Enghien escrita á la edad de nueve años á su padre el duque de Borbon; dice así: «¡Todos los Enghien son dichosos: el de la batalla de Cerizoles; el que ganó la batalla de Rocroy; yo espero serlo tambien!»

¿Es cierto que se le negó un sacerdote á la víctima? ¿Es verdad que solo con mucho trabajo pudo hallar una persona que se encargase de llevar á una mujer la última prenda de su amor? ¿Qué importaba á los verdugos un sentimiento de piedad ó de ternura? ¡Ellos estaban allí para matar, el duque de Enghien para morir!

El duque de Enghien se habia casado en secreto con la princesa Carlota de Rohan; en aquellos tiempos en que la patria andaba errante, un hombre, á causa de su elevación misma, hallábase esclavizado por mil exigencias políticas; para disfrutar de los derechos que la sociedad pública concede á todo el mundo, se veia obligado á ocultarse. Aquel matrimonio legítimo conocido hoy dia, realiza aun mas el brillo de aquel trágico fin; sustituye la gloria del cielo al perdon del cielo, la religion perpetua, la pompa de la desgracia, cuando consumada la catástrofe se eleva la cruz sobre el sitio desierto.

Chantilly, noviembre de 1838.

MR. DE TALLEIRAND.

Mr. de Talleyrand, segun la memoria de Mr. de Ro-

vigo, presentó una memoria justificativa á Luis XVIII: esta memoria, que no he visto, y que debia ilustrar todos los hechos, no ilustraba ninguno. En 1820, nombrado ministro plenipotenciario en Berlín, desenterré de los archivos de la embajada una carta del ciudadano Lafortest escrita al ciudadano Talleyrand, con motivo de los sucesos del duque de Enghien. Esta carta enérgica es tanto mas honorífica para su autor, cuanto que no temia este comprometer su carrera sin recibir recompensa de la opinion pública, debiendo permanecer ignorado el hecho: noble abnegación de un hombre que por su misma oscuridad habia devuelto el bien que habia hecho á la sociedad.

Mr. de Talleyrand recibió la lección, y llamó: al menos nada hallé yo suyo en los mismos archivos concerniente á la muerte del príncipe. El ministro de Negocios extranjeros habia enviado á decir el 2 ventoso al ministro del elector de Baden: «Que el primer cónsul habia creído dar órdenes á los destacamentos de que marchasen á Offembourg y á Ettenheim para apoderarse en estos puntos de instigadores de conspiraciones inauditas, que por su naturaleza colocan fuera del derecho de gentes á todos aquellos que manifiestamente han tomado parte en ellas.»

Un párrafo de los generales Gourgaud, Montholon, y del doctor Ward, presenta en escena á Bonaparte: — «Mi ministro, dice este, me representó con mucha eficacia que era menester apoderarse del duque de Enghien, aunque se hallase en un territorio neutral. Pero yo vacilé todavía y el príncipe de Benevento me trajo por dos veces la orden de prision para que yo la firmase. Sin embargo, hasta despues de convencerme de la urgente necesidad de aquel acto no me decidí á firmarla.»

Segun el *Memorial de Santa Elena*, se le escaparon á Bonaparte estas palabras: — «El duque de Enghien se comportó ante el tribunal con gran valor. A su llegada á Strasburgo me escribió una carta; esta carta fue remitida á Talleyrand, quien la conservó hasta despues de la ejecución.»

No doy mucho crédito á la existencia de semejante documento: creo mas bien que Napoleon haya trasformado en carta la petición que hizo el duque de Enghien para hablar al vencedor de Italia, ó mejor las pocas líneas que expresaban este deseo que el príncipe escribió de su mano antes de firmar el interrogatorio [sufrido ante el fiscal. Sin embargo, aunque esta carta no se haya encontrado, no por eso seria imposible que hubiese sido escrita: — «Yo supe, dice el duque de Rovigo, que en los primeros dias de la restauración en 1814, uno de los secretarios de Mr. de Talleyrand estuvo haciendo minuciosas pesquisas en los archivos bajo la galería del Museo. He sabido esto por el que recibió la orden de franquearle la entrada. Lo mismo hizo en el depósito de la guerra con respecto á las actas del proceso del duque de Enghien, del que no queda mas que la sentencia.»

El hecho es cierto: todos los papeles diplomáticos, y en particular la correspondencia de Mr. de Talleyrand con el emperador y el primer cónsul, fueron transportados de los archivos del Museo al palacio de la calle de san Florentino: una gran parte fue destruida; el resto metido dentro de una estufa, á la que sin duda se olvidaron prender fuego: la prudencia del príncipe no pudo ir mas allá contra la ligereza del príncipe. Los documentos que se escaparon de la quema fueron hallados; hubo alguno que creyó deberlos conservar; he tenido en mis manos y he leído con mis ojos una carta de Mr. de Talleyrand; está fechada aun no consumado del duque de Enghien. El ministro incita al primer cónsul á ensañarse contra sus enemigos. No me permitieron conservar esta carta, y solamente recuerdo de ella estos dos pasajes. — «Si la justicia obliga á castigar rigorosamente, la política exige

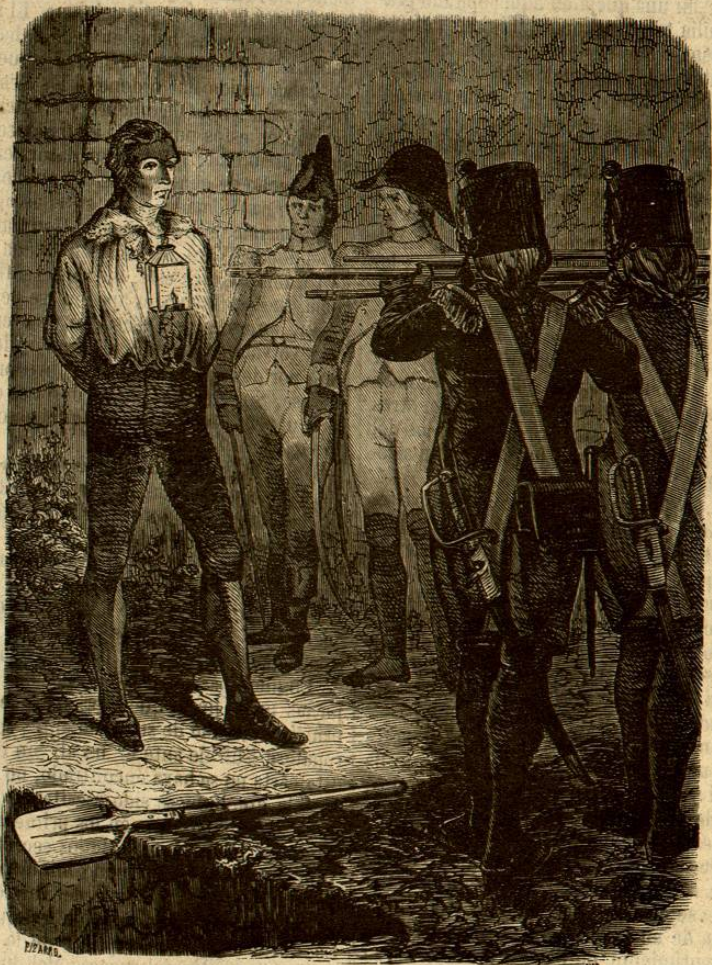
que se castigue sin excepcion... Indicaré al primer cónsul á Mr. de Caulaincourt, á quien podrá dar sus órdenes, y que las ejecutará con tanta discrecion como fidelidad.»

¿Este documento del príncipe de Talleyrand aparecerá completo algun dia? Lo ignoro; pero lo que sí sé es que existia aun hace dos años.

Hubo una deliberacion del consejo para la prision del duque de Enghien. Cambaceres, en sus *Memorias* inéditas, asegura, y yo lo creo, que se opuso á esta

prision; pero refiriendo lo que él dijo, no nos refiere lo que le contestaron.

Por lo demás, el *Memorial de Santa Elena* niega las súplicas de perdon que Bonaparte tuvo que escuchar. La pretendida escena de Josefina pidiendo de rodillas el perdon del duque de Enghien, agarrándose á la ropa de su marido y dejándose arrastrar por aquel marido inexorable, es una de esas invenciones de melodrama, con las cuales nuestros novelistas forman nuestra verdadera historia. Josefina ignoraba el 19 de



MUERTE DEL DUQUE DE ENGHEN.

marzo por la noche que debiera ser juzgado el duque de Enghien, sabiendo únicamente que se hallaba preso. Habia prometido á Mad. de Remusat interesarse por la suerte del príncipe. Al tiempo de volver esta con Josefina á Malmaison el 19 por la noche, notó que la futura emperatriz, en vez de hallarse exclusivamente ocupada del peligro del prisionero de Vincennes, sacaba muy á menudo la cabeza por la ventanilla del carruaje para ver á un general que venia con su comitiva: la coqueteria de una mujer habia dirigido á otra parte el pensamiento de lo que podía únicamente salvar

la vida del duque de Enghien. El dia 21 de marzo fue cuando únicamente Bonaparte dijo á su esposa:—«El duque de Enghien ha sido fusilado.»

Estas *Memorias* de Mr. de Remusat, á quien he conocido, eran sumamente curiosas en cuanto á las interioridades de la corte imperial. El autor las quemó durante los Cien días, y después las volvió á redactar, y nos son otra cosa que recuerdos reproducidos por recuerdos; el colorido se ha debilitado algo, pero Bonaparte se ve siempre en ellos tal como es, y juzgado con imparcialidad.

Personas afectas á Napoleon dicen que este no supo la muerte del duque de Enghien sino después de la ejecucion de la sentencia: esto pareceria confirmado en algun modo por la anécdota referida por el duque de Rovigo, concerniente á Real cuando iba á Vincennes, si esta anécdota fuese verdadera. La muerte llevada á cabo por intrigas del partido revolucionario, fue aprobada por Napoleon después de consumada para no irritar á hombres que creia poderosos; pero esta ingeniosa explicacion no es admisible.

PARTICIPACION DE CADA UNO.

Reasumiendo ahora todos estos hechos, hé aquí lo que yo he venido á sacar de positivo:

Bonaparte quiso la muerte del duque de Enghien; nadie le habia impuesto como condicion esta muerte para subir al trono. Esta supuesta condicion es una de las sutilezas de los hombres políticos, que pretenden en todo hallar causas ocultas.—Sin embargo, es muy posible que algunos hombres comprometidos viessen con placer al primer cónsul separarse para siempre de los Borbones. El acto de Vincennes fue asunto del temperamento violento de Bonaparte; un acceso de fria cólera alimentado por las sugerencias de su ministro.

Mr. de Caulaincourt solo es culpable de haber ejecutado la órden de prision.

Murat solo tiene que echarse en cara el haber llevado órdenes, y el no haber tenido la resolucion nece-



PALACIO DE LAS TULLERIAS.

saria para retirarse: no se halló en Vincennes durante el enjuiciamiento.

El duque de Rovigo se halló encargado de la ejecucion, y temia probablemente una órden secreta: el general Hulin lo cree así: ¿Quién hubiera cargado con la responsabilidad de ejecutar inmediatamente una sentencia de muerte en el duque de Enghien sin una órden superior?

En cuanto á Mr. de Talleyrand, sacerdote y caballero, él fue quien inspiró y preparó el asesinato, inquietando á Bonaparte sin cesar: temia la vuelta de la legitimidad. Seria posible, recopilando lo que Na-

oleon dijo en Santa Elena, y las cartas del arzobispo de Autun, el probar que tomó una parte muy activa en la muerte del duque de Enghien. En vano se objetaria que la frivolidad, el carácter y la educacion del ministro debian impedirle esta violencia; que la corrupcion debia privarle de la energía necesaria; no por eso sería menos probable que él fue quien decidió al cónsul á la fatal prision. Esta prision, verificada el 15 de marzo, no era ignorada de Mr. de Talleyrand; diariamente conversaba con Bonaparte, en el tiempo trascurrido entre el arresto y la ejecucion. Mr. de Talleyrand, ministro instigador, se arrepi-